	PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS						
S F T	Número de Orden	RUC DV						
	Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido						
TRIBUTACION								
	Nombres							
IMPUESTO AL								
VALOR AGREGADO	01 1 Declaración Jurada Original	Número de Orden Declaración que rectifica						
VERSION 2	022 Declaración Jurada Rectificativa	03						
120	055 Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Cese	Período Fiscal Mes Año						

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración Anexo Hoja de Trabajo

	RUBRO 1 MONTO DE LAS OPERACIONES DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES				S GRAVADAS
INC	PERIODO Y DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL		MONTO DE LAS OPERACIONES -I-	AL 10% -II-	AL 5% -III-
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravados con tasa del 10%	10		19	
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravadas con tasa del 5%	11			25
С	Enajenación de autovehículo (Art. 25 del Dto. 6806/05)	12		20	
d	Remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales (Art. 6 Dto. 6806/05)	13		21	
е	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 10% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	14		22	26
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 5% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables.	15		23	27
g	Operaciones no gravadas o exentas de tributo	16			
h	Operaciones de Exportación y Asimilables (Art. 88 de la Ley)	17			
L	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: a+c+d+e+f); (Col. III: Inc. b+e+f)	18		24	28
INC	RUBRO 2 INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO		
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizados	das	en el mercado interno	o gravadas con tasa del	29
b			30		
С	TOTAL OPERACIONES GRAVADAS: (Inc. a+b)			31	
d	Enajenaciones de bienes y prestación de servicios no gra	ava	das o exentas de tribu	ito	32
е	TOTAL OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO G	RΑ	VADAS Y NO GRAVA	ADAS: (Inc. c+d)	33
f	Operaciones de Exportación y asimilables (Art. 88 de la l	Ley)		34
g	MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES: (inc. e+f)				35
INC	RUBRO 3 DETALLE DE COMPRAS E IMPORTACIONI AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OP CONTRIBUYENTE	ER	ACIONES DEL	MONTO DE LAS COMPRAS -I-	CREDITO FISCAL -II-
	COMPRA DE BIENES (INCLUIDAS LAS IMPORTACION GRAVADOS)				
	One Out dita Finant dat 100/ indictintance at a standard				I I

		RUBRO 3 DETALLE DE COMPRAS E IMPORTACIONES DEL PERIODO, AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE		MONTO DE LAS COMPRAS -I-	CREDITO FISCAL -II-
		COMPRA DE BIENES (INCLUIDAS LAS IMPORTACIONES Y SERVICIOS GRAVADOS)			
á		Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	36		42
		Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	37		43
•	2	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el Mercado Interno no gravadas o exentas	38		44
(b	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el mercado interno no gravadas o exentas	39		45
		Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	40		46
1		Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	41		47

INC	RUBRO 4 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y CREDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACION Y ASIMILABLES (ART. 88 DE LA LEY)		MONTO DE LAS COMPRAS -I-	С	REDITO FISCAL -II-
a	Compra de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	49		51	
b	Compras de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	50		52	
С	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			53	
d	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			54	
е	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (proviene del Inc. i, Col. II del Rubro 4 de la Declaración Jurada del periodo anterior, deducidos los montos por solicitudes de Créditos Fiscales de IVA Exportador y Asimilables, presentadas en el periodo anterior al que se liquida).			55	
f	TOTAL ACUMULADO DE CREDITO FISCAL POR EXPORTACIONES Y ASIMILABLES (Col. II: Inc.(a+b+c+d+e)			56	
g	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 10% (trasladar al Rubro 6: Col. I Inc. c)			57	
h	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 5% (trasladar al Rubro 6: Col. II Inc. c)			58	
L	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y ASIMILABLES: (Inc. f - (Col. II Inc. g+h)			59	

	DUDDO 5 DETAIL E DE LAC COMPDAG DEL	CRÉDITO FISCAL						
INC	PERIODO Y DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES GRAVADAS		MONTO DE LAS COMPRAS -I-	(AFECTADAS A OPERACIONES AL 10% -II-		AFECTADAS A OPERACIONES AL 5% -III-	
a	vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	61		70				
b	vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	62		71				
С	vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	63				79		
d	vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	64				80		
е	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%			72				
f	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%			73				
g	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%					81		
h	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%					82		
i	25 del Decreto 6806/05)	65		74				
j	unipersonales	66		75				
k	unipersonales	67		76				
	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 10% y operaciones gravadas con tasa del 10% declaradas incobrables	68		77				
m	operaciones gravadas con tasa del 5% declaradas incobrables	69				83		
n	TOTAL CREDITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADA: (Col. II: Inc. a+b+e+f+i+j+k+l); (Col. III: Inc. c+d+g+h+m)			78		84		

INI	RUBRO 6 DETERMINACION DEL IMPUESTO (SALDO TÉCNICO)		OPERACIONES GRAVADAS			
IIV			AL 10% -I-		AL 5% -II-	
a	Débito Fiscal (proviene del Rubro 1 Inc. i, Col. II y III)	85		100		
b	Crédito Fiscal por operaciones gravadas (proviene del Rubro 5 Inc. n, Col. II y III)	86		101		
С	(Col. II)	87		102		
d	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (proviene del Inc. e, Col. I y Il de Rubro 6 de la Declaración Jurada del período anterior	88		103		
е	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (monto a trasladar al Inc. d del presente rubro, en el siguiente período fiscal) Inc. (b+c+d) - Inc. a Col. I y II, cuando Inc. a sea menor que la sumatoria de Inc. b,c,d Col. I y II. No trasladable al Rubro 7.	89		104		
f	IMPUESTO DETERMINADO Inc. a - (b+c+d) Col. I y II, cuando Inc. a sea mayor que sumatoria Inc. b,c,d Col. I y II.	90		105		

			MONTO A FAVOR DE					
INC	RUBRO 7 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO		CONTRIBU	YENTE -I-		FISCO -II-		
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas al 10% y 5% (Suma de f, Col. I y II del Rubro 6)	Inc.			112			
b	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (Proviene del Inc. h Codel Rubro 7 de la Declaración Jurada del periodo anterior).	ol. I	6					
С	Pago previo o pago a cuenta.	10	7					
d	Pago con Créditos Fiscales Disponibles.	10	8					
е	Retenciones computables por operaciones gravadas al 10% y al 5% o Tari Social para Entidades del Estado.	fa 10	9					
f	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento				113			
g	SUBTOTALES: (Inc. b+c+d+e, Col. I); (Inc. a+f, Col. II)	1	0		114			
h	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al Inc. b del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal) Diferencia entre el Inc. g Co II, cuando Col. I sea mayor que Col. II). No trasladable al Rubro 6.	l. l y 1	1					
i	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. II s mayor que Col. I)	sea			115			
	PAGOS							
i	Multa por Mora (% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se				116			
k	calculará cuando exista saldo a favor del Fisco) Intereses (% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calcular	á			117			
	cuando exista saldo a favor del Fisco)							
L	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Inc. i+j+k)				118	-		
INC	RUBRO 8 - DETALLE DE COMPRAS DEL PERIODO AFECTADAS A OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS, IMPORTACIONES Y RENTA AGROPECUARIA.		COMPR	MONTO AS -I-		AS DITO FISCAL -II-		
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas a operaciones exentas.	1!	0		165			
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas a operaciones exentas.	1!	1		166			
С	Compras exentas relacionadas a operaciones exentas.	15	2					
d	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%.	15	3					
е	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%.	15	4					
f	Compras exentas afectadas a exportación y asimilables y a operaciones el	n el 1	55					
g	mercado interno gravadas. Compras exentas afectadas a operaciones en el mercado interno gravadas	2.1/	66					
h	no gravadas. Compras exentas afectadas a operaciones gravadas con tasa del 10% y 5	%. 1	7					
i	Con credito fiscal del 10% relacionadas a Renta Agropecuaria.	1	8		167			
j	Con credito fiscal del 5% relacionadas a Renta Agropecuaria.	15	9		168			
k	Compras documentadas con Autofactura.	16	0					
	Valor imponible de las importaciones para el IVA.	16	1		169			
m	Valor imponible aduanero.	16	2					
n	Valor Factura de las importaciones.	16	:3					
o	Gastos de nacionalización de las Importaciones.	16	4		170			
El q	ue suscribe							
on c	su carácter de con Docum	onto N	2					
	lara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos	310		ionados sir	n omitir	dato alguno		
			Sido CONTIGUE	noniduos sii	· OHILLI	aato aiguito.		
_	Lugar:, fecha(dd/mm/Año):/							
125	or Contribuyente, le recordamos que los accesorios legales (Mora e Inte /91, y los pagos que efectúe, sean emergentes de esta Declaración o por riente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley № 125/91.	cualqu	er otro cond	epto, serái	n imput	ados en su Cuenta		
	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION							

Firma